



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CAPTURADO

"ACUSE DE RECIBIDO"

243961/04

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/04/037/2019

Mtro. Juan Manuel González Villa
Coordinador de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:		CREDENZA DE MELAMINA 28MM, MEDIDAS: 1.60X.39X75CM, 2 PUERTAS, 1 ENTREPAÑO, PVC VULCANIZADO A 200°C				
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02
	1	03/032/2019		CUVALLES/CI/094/2019	03/032/2019	N/A
Proveedor						
JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO						
Monto en número		Monto en letra				
\$ 6,650.00		SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
					TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.2.3.3	COORDINACIÓN DE POSGRADOS CUVALLES		243961	PERFIL CLAUDIA MARÍA RAMOS SANTANA, CUVALLES 2018
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
12124	5.1.1.1.	1904341	\$ 6,650.00	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

BBVA
[Redacted]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jalisco a 01 de Abril de 2019

[Signature]
Lic. Fatima Parra Magaña
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISION

[Signature]
Mtro. Francisco Guerrero Contreras
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.p.p. Archivo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

30 ABR 2019

COORDINACIÓN DE FINANZAS

NOMBRE: *[Signature]* HORA: 11:23

[Signature]
Dra. Maria Isabel Arreola Caro
Secretario Administrativo
Autorizó



Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso

Serie: 5

Folio: [Redacted]

Fecha: 29/Abr/2019

Hora: 13:19:16

Emisor:

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

RFC: [Redacted] 3

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Cliente:

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

OBSERVACIONES:

4

Lugar de expedición (C.P.): [Redacted]

SERVICIO REMOTO

PREVIA CITA: [Redacted]

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir 9

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Ventas al tel. [Redacted]

10

!! Gracias por tu compra !!

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	56101500 - Muebles	CREDENZA DE MELAMINA	\$5,732.76	\$0.00	IVA, - Importe: 917.24,	\$5,732.76

Total con letra:

seis mil seiscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$5,732.76

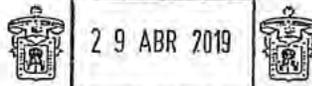
Descuentos:

Impuesto Traslados: \$ 917.24

Total: \$6,650.00

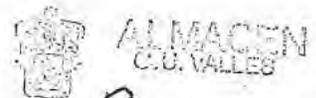
Tipo Relación:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



HORA: 01:32 p.m.

RECIBI: [Signature]



NOMBRE: Robein Zepeda

12 Este documento es una representación impresa de un CFDI: Almacen

[Redacted] 0-04-2019

N [Redacted] R.F.C.

Sello digital del CFDI



ORDEN DE COMPRA

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

SAD/CSG/UCS	032/03/2019
NÚMERO	

29	3	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 243961
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 12124
	PROGRAMA: PERFIL CLAUDIA MARÍA RAMOS SANTANA, CUVALLÉS 2018
CARGO PRESUPUESTAL	

3.7.2.3.3	COORDINACIÓN DE POSGRADOS CUVALLÉS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

14			
15		16	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	CREDENZA DE MELAMINA 28MM, MEDIDAS: 1.60X.39X75CM, 2 PUERTAS, 1 ENTREPAÑO, PVC VULCANIZADO A 200°C	1	\$5,732.76	\$5,732.76
IMPORTE CON LETRA:	Sies mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 mn		SUB-TOTAL	\$ 5,732.76
			I.V.A.	\$ 917.24
			TOTAL	\$ 6,650.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	PAGO:	NO ESPECIFICA		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES		18
---------------	--	----

LIC. FÁTIMA PARRA MAGAÑA UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	DRA. MARÍA ISABEL ARREOLA CARO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/02/03/32/2019
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	32/03/2019
REQUISICIÓN	CUVALLES/CI/094/2019
FECHA	15 de marzo de 2019
ACTA DE COMITÉ	N/A

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDORES									
				CARLOS SUSANO MARTÍNEZ ZEPEDA			JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO			SOA MOBILIARIO			
				P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	
1	CREDENZA DE MELAMINA 28MM, MEDIDAS: 1.60X.39X75CM, 2 PUERTAS, 1 ENTREPAÑO, PVC VULCANIZADO A 200°C	1	PIEZA	\$4,890.00	\$4,890.00		\$5,732.76	\$5,732.76		\$8,705.00	\$8,705.00		
SUB-TOTAL				\$	4,890.00		SUB-TOTAL	\$	5,732.76		SUB-TOTAL	\$	8,705.00
IVA				\$	782.40		IVA	\$	917.24		IVA	\$	1,392.80
TOTAL				\$	5,672.40		TOTAL	\$	6,650.00		TOTAL	\$	10,097.80

TIEMPO DE ENTREGA	10 días	No especificado	2-3 semanas
CONDICIONES DE PAGO	60% anticipo	No especificado	Crédito
OBSERVACIONES			
PROVEEDOR SELECCIONADO	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO		
CRITERIO DE SELECCIÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO		

ELABORÓ

LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ

MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO

DRA. MARIA ISABEL ARREOLA CARO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CREO
COMPUTER

VENTAS Y SOPORTE TECNICO

servicio a domicilio local y foráneo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ATN: LIC. PRISCILA PONCE DE LEON

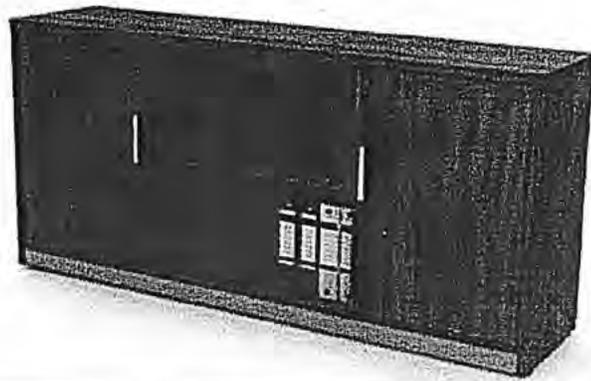
Por medio de la presente me dirijo a Usted, haciéndole llegar la Cotización que tuvo a bien solicitarnos.

CREDENZA DE MELAMINA 28MM

\$ 5,732.76

\$6,650.00

MEDIDAS: 1.60X.39X75CM
2 PUERTAS
1 ENTREPAÑO
PVC VULCANIZADO A 200°C



NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL 16% DE I.V.A. ESTAN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO:

Esperando vernos favorecidos con su decisión, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente
Creo Computadoras

*Va. Bo.
Claudia Ramos S.*



23



CUENTE: CUVALLES (U DE G)
 CONTACTO: PRISCILA PONCE DE LEÓN
 TEL. 01 (375) 7580500 7580148, Ext. 47419
 MAIL: priscilaponce@valles.udg.mx

COTIZACIÓN: 29/03/2019
 REQUISICIÓN: CUVALLES/CI/071/2019

No 24

FECHA: 08/01/2019

A continuación le presentamos los precios solicitados, deseando ser favorecidos con su preferencia.

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	COLOR	P. UNITARIO	TOTAL
1	ESP	Crédenza de 2 puertas abatibles con chapa. Entrepaña central sin puerta, medidas: 75 de alto, 160 de ancho y 40 cm de profundidad. Fabricada en melamina.	A ELEGIR	\$ 4,890.00	\$ 4,890.00
SUMA					\$ 4,890.00
SUB-TOTAL					\$ 4,890.00
IVA 16%					\$ 782.40
TOTAL					\$ 5,672.40

NOTAS IMPORTANTES:

- Tiempo de entrega:** 10 días hábiles.
- Garantía:** 5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.
- Condiciones de Pago:** 60% anticipo - 40% contra aviso de embarque.
- Vigencia de la cotización:** 30 días naturales.

No cumple falta PVC

Domicilio de entrega:

INCLUYE FLETE E INSTALACIÓN EN AMECA, JALISCO.

Sin mas por el momento, nos despedimos y quedamos a sus órdenes por cualquier duda o comentario, en BRAMA MUEBLES nos sentimos inspirados y afortunados contar con su preferencia.

BANCO BBVA BANCOMER 25

DATOS BANCARIOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CARLOS SUSANO MARTINEZ ZEPEDA



CORDIALMENTE.

DE CONFORMIDAD:

26

CARLOS SUSANO MARTÍNEZ
 Ventas

Nombre y Firma de Cliente.

Información Importante.

Precios: Nuestros precios unitarios NO incluyen el I.V.A., están sujetos a cambio sin previo aviso. Los precios mostrados NO incluyen accesorios.
 Condiciones de Venta: Se requiere un pago del 60% de anticipo como mínimo para procesar el pedido, una vez que el pedido se encuentre listo para su entrega de solicitará el 40% restante previo a su embarque. Se otorga plazo únicamente a clientes con Crédito autorizado y que se encuentren al corriente en sus pagos; de no ser así, el pago tendrá que ser por adelantado.

Nota: Al realizar cualquier compra se consideraran técnicamente aceptadas dichas condiciones mencionadas en esta cotización.

Envíos: En el caso de entregas locales (ZMG GUADALAJARA), una vez entregada e instalada la mercancía, será responsabilidad del cliente la recepción, revisión y aceptación de la mercancía en las condiciones en que se encuentre la misma.

En el caso de envíos foráneos, será responsabilidad de la empresa transportista las maniobras, tiempos de entrega y en su caso daños o faltantes causados a la mercancía. El cliente deberá presentar su queja y observaciones a la empresa transportista mediante el número de guía o carta-portal.

Le recordamos que al recibir la mercancía de conformidad, libera al transportista de toda responsabilidad. La mercancía viaja sin seguro.

Devoluciones: No se aceptan devoluciones de mercancía. En el caso de ser autorizadas explícitamente por Gerencia tendrá un cargo del 20% del total (incluyendo iva) del pedido, por reubicación. Los fletes por devolución serán con cargo del cliente

Presentación: La mercancía se entregará debidamente empacada con elementos como cartón, película estirable y polypack, resistentes de acuerdo a las características de cada producto. Para su envío y puede flejarse a solicitud del cliente.

Llevar información impresa en español como identificación.

Para envíos foráneos, a solicitud expresa del Cliente se le podrá entregar armada y con cargo adicional sin garantía, quedando toda la responsabilidad para el Cliente por daños causados en el manejo y/o transporte de la misma.

Servicios: BRAMA ofrece el servicio de mantenimiento de muebles y sillas de catálogo propio (costo según modelo, características, daños, entre otros).
Si requiere servicios o reparaciones de productos fuera de nuestro catálogo, favor de consultarlo con su ejecutivo quien podrá ofrecerle un diagnóstico y costos. Este servicio no incluye garantía.*
*Aplican restricciones.

Garantías: Los productos BRAMA están garantizados por un período de 5 años contra cualquier defecto de fabricación, contemplados a partir de la fecha de facturación y tomando en cuenta una jornada laboral de 8 horas diarias, lo que se considera un desgaste normal.
En el caso de la línea ECO, se otorga una garantía de 1 año. (Aplican restricciones).

Marcas: BRAMA y su logotipo son marcas registradas a nombre de CARLOS SUSANO MARTÍNEZ ZEPEDA por lo que cualquier uso que se haga de los mismos deberá estar autorizado por la Empresa y su mal uso estará sujeto a las leyes y normas en vigor.

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. / Sábado de 10:00 a 14:00 hrs.

Pagos: Para recepción de sus pagos desde cualquier plaza del país, ponemos a sus órdenes nuestras cuentas de cheques en los bancos:

27

A nombre de CARLOS SUSANO MARTÍNEZ ZEPEDA. Es importante que una vez realizado el depósito a nuestra cuenta, nos envíe una notificación o correo electrónico con el comprobante del mismo para poder contabilizarlo y darle trámite.

28

brama[®]
muebles que inspiran



SHOWROOM

29

Síguenos en:



30

Fecha 04/MARZO/19

Nombre: CUVALLES
 Dirección: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Teléfono/Fax:
 Correo electrónico:



31



Partida	DESCRIPCION	CANTIDAD	LINEA	IMAGEN	PRECIO	TOTAL
1	Credenza ejecutiva fabricada en melamina de 28 mm con 3 puertas abatibles dos con cerradura de seguridad con entrapaño superior. Medidas: 1.80 mts de largo x .50 de fondo	1	SOA		\$13,134.00	\$ 13,134.00
2	Credenza ejecutiva posterior fabricada en Melamina termofusionada de 19 mm de espesor. Cantos protegidos con chapacinta de PVC de 1mm de espesor. Puerta deslizable Cierra lado derecho e izquierdo. Chapa de seguridad. Regaton nivelador 100% polypropileno. Dimensiones: Alto: 75 cm Ancho: 160 cm Profundo: 39 cm	1	SOA		\$8,705.00	\$ 8,705.00 \$ 10,097.80
SUBTOTAL 1.					\$	21,839.00
					IVA \$	3,494.20
					TOTAL \$	25,333.20

TERMINOS Y CONDICIONES

Esta presente cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Forma de pago: SEGUN CONVENIO

Tiempos de entrega: 2 a 3 Semanas mobiliario/ 7 días sillería a partir de la recepción del pago inicial y completa definición de los acabados

Garantía de mobiliario: 5 Años contra defecto de fabricación, no aplica defectos causados por el hombre.

Las fotografías aquí mostradas son representativas de las líneas ofertadas.

La entrega e instalación en CUVALLES es libre

Una vez generado el pedido, cualquier cambio de materiales y terminados, tiene cargo extra.

ATENTAMENTE.

SOA MOBILIARIO 33

32

34



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

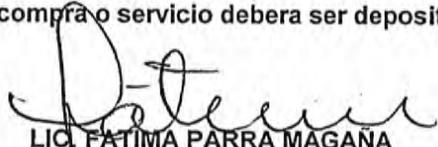
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	32/03/2019
REQUISICIÓN	CUVALLES/CI/094/2019
CÓDIGO DE URES	3.7.2.3.3
PROYECTO	243961
NOMBRE DE URES	COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
FECHA	14 de marzo de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZA	CREDENZA DE MELAMINA 28MM, MEDIDAS: 1.60X.39X75CM, 2 PUERTAS, 1 ENTREPAÑO, PVC VULCANIZADO A 200°C	1

Nota: Toda la mercancía, compra o servicio deberá ser depositada


LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS
TELEFONO (01) 375 75 80500, EXT. 47215
fatima.parra@valles.udg.mx

MIAC/FGC/FPM/ppdlg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES/UNIDAD DE COMPRAS Y

32103

No. REQUISICION	CUVALLES/CI/094/2019
ORIGEN DEL FONDO	Federal
APOYO	PRODEP
FECHA	12 de marzo de 2019

REQUISICIÓN

FORMATO: CSG/UCyS/1.1/2009

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	CREDENZA DE MELAMINA 28MM, MEDIDAS: 1.60X.39X75CM, 2 PUERTAS, 1 ENTREPAÑO, PVC VULCANIZADO A 200°C	PZA	1	<p>Claudia Ramos S.</p> <p>Mra. Claudia María Ramos Santana</p>

Con cargo a:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			VO. BQP
3.7.2.3.3	COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES			 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Dra. Ana Gabriela Ramírez Flores Coordinador de Investigación
NO. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO			
243961	PERFIL CLAUDIA MARÍA RAMOS SANTANA, CUVALLES 2018			
RECURSO (Partida)	C.O.G	FONDO	MONTO	
1904341	5.1.1.1	12124	7,000	
o. AUTORIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION			

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

RUBRO	No.	MONTO AUTORIZADO	MONTO COTIZADO	SALDO	No. de Partidas cotizadas	UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Gastos de publicación	1				<p>COTIZO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Fátima Parra Magaña</p> <p>C.F. UNIDAD DE PRESUPUESTO</p> <p>VALIDÓ RECURSO</p> <p>Nancy Rodarte</p> <p>Lic. Nancy Magdalena Rodarte Lopez</p>	
Materiales y Consumibles	2					
Equipo	3					
Mobiliario	4					

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		
\$ 6,650.00	Jorge Armando Castro Cholico		
RFC 35	DOMICILIO	36	TELÉFONO 37

Vo. Bo. *[Signature]*
 Dra. María Isabel Arreola Caro
 Secretario Administrativo

REVISO *[Signature]*
 Mtro. Francisco Guerrero Contreras
 Coordinador de Servicios Generales

RECIBO

ESTADO DE GUADALAJARA
 UNIDAD DE COMPRAS
 LOS VALLES
 14 MAR 2019

HORA: 4:15 p.m.
 RECIBI: *[Signature]*



TRÁMITE DE ALTA PATRIMONIAL

DEPENDENCIA: 3.7.2.3.3 - COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES	FOLIO: 3031428
TITULAR: 2639602 - RAMON GOYAS MEJIA	ORIGEN: SICI
OBSERVACIONES: TRAMITE CREADO DESDE EL SISTEMA AFIN	FECHA DE CREACIÓN: 06-MAY-2019 00:00:00
	FECHA DE FINALIZACIÓN: 20-MAY-2019 00:00:00
	ESTATUS: FINALIZADO
	TIPO: AFIN
	AÑO PRESUPUESTAL: 2019

Total de registros: 1

ID	Clasificación	Descripción	Valor Actualizado	Resguardante	Estatus
3163673	CREDENZA	Descripción: CREDENZA DE MELANINA COLOR HUESO O MARFIL, DOS PUERTAS LATERALES Y DOS ENTRE PAÑOS AL CENTRO	\$6.650.00	2138158 - CLAUDIA MARIA RAMOS SANTANA	ACTIVO

Responsable de Control Patrimonial

Firma: _____
 Nombre: CARLOS ENRIQUE RUIZ MORA
 Código: 2961001

Titular de la dependencia

Firma: _____
 Nombre: RAMON GOYAS MEJIA
 Código: 2639602



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Posgrado

FECHA DE IMPRESIÓN: 20 de Mayo del 2019 12:32:44

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



HORA: 12:00 p.m.
 RECIBI: _____



DEPENDENCIA: 3.7.2.3.3 - COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES	FECHA DE ALTA: 06-MAY-2019 00:00:00
TITULAR: 2639602 - RAMON GOYAS MEJIA	FOLIO DE ALTA: 3031428
RESGUARDANTE: 2138158 - CLAUDIA MARIA RAMOS SANTANA	

APARTADO DE MOBILIARIO:

Total de registros: 1

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Ubicación/Lote	Origen	Estatus
3163673	CREDENZA	CREDENZA DE MELANINA COLOR HUESO O MARFIL, DOS PUERTAS LATERALES Y DOS ENTRE PAÑOS AL CENTRO	\$6650.00	2138158 - CLAUDIA MARIA RAMOS SANTANA		SICI	ACTIVO

APARTADO DE EQUIPO:

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Marca	Modelo	Serie	Origen	Estatus
----	---------------	-------------	-------	--------------	-------	--------	-------	--------	---------

APARTADO DE TRANSPORTE:

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	N. Econó	Placas	Marca/Submarca	Modelo	Origen	Estatus
----	---------------	-------------	-------	--------------	----------	--------	----------------	--------	--------	---------

APARTADO DE LIBROS:

ID	Clasificación	Título	Valor	Resguardante	Autor	Editorial	Formato	Origen	Estatus
----	---------------	--------	-------	--------------	-------	-----------	---------	--------	---------

APARTADO DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Origen	Título de la Obra	Autor	Año	Estatus	Vinculado
----	---------------	-------------	-------	--------------	--------	-------------------	-------	-----	---------	-----------

APARTADO DE BIENES ARQUEOLOGICOS:

ID	Clasificación	Descripción	Referencia Declaratoria	Resguardante	Estatus	Año o Dotación	Vinculado
----	---------------	-------------	-------------------------	--------------	---------	----------------	-----------

APARTADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ID	Clasificación	Descripción	Resguardante	Vigencia	Origen	Valor Adquisición	Estatus	Vinculado
----	---------------	-------------	--------------	----------	--------	-------------------	---------	-----------

APARTADO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

ID	Clasificación	Título o denominación	Resguardante	Núm. Registro	Origen	Valor Adquisición	Estatus	Vinculado
----	---------------	-----------------------	--------------	---------------	--------	-------------------	---------	-----------

APARTADO DE SEMOVIENTE:

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Origen	Estatus	Vinculado
----	---------------	-------------	-------	--------------	--------	---------	-----------

Firma: Claudia Ramos S.
 Nombre: CLAUDIA MARIA RAMOS SANTANA
 Código: 2138158

Nota: Recibí de la Universidad de Guadalajara los bienes descritos en el presente documento y me comprometo a preservarlos y darles un uso adecuado en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 195, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

FECHA DE IMPRESIÓN: 20 de Mayo del 2019 12:32:48



Emisor:
JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO
 RFC: [REDACTED] 44
 Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades
 Cliente:
 Uso CFDI: G03 Gastos en general
 Receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 RFC: UGU250907MH5 45
OBSERVACIONES: [REDACTED] 45

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Serie: 38
 Folio: [REDACTED]
 Fecha: 29/Abr/2019 39
 Hora: 13:19:16

Lugar de expedición (C.P.): [REDACTED] 40 41
SERVICIO REMOTO
PREVIA CITA: [REDACTED]

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Forma de Pago: 99 - Por definir
 Moneda: MXN - Peso Mexicano 42

Ventas al tel. [REDACTED] 43

!! Gracias por tu compra !!

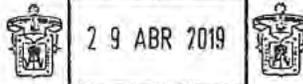
Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	56101500 - Muebles	CREDENZA DE MELAMINA	\$5,732.76	\$0.00	IVA, - Importe: 917.24,	\$5,732.76

Total con letra: **\$247 2018**
 seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:

**PRODEP
 OPERADO**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 UNIDAD DE COMPRAS
 C.U. VALLES



HORA: 01:32 p.m.

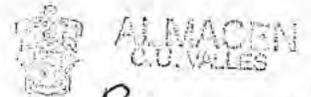
RECIBI: [Signature]

Subtotal: \$5,732.76

Descuentos:

Impuesto Traslados: \$ 917.24

Total: \$6,650.00



NOMBRE: Rubén Zepeda C

Este documento es una representación impresa de un CFDI: Almacén

[REDACTED] 46
 [REDACTED] 47

Sello digital del CFDI

NOMBRE: Cynthia
 FECHA: 02 mayo 19
 FIRMA: [Signature]

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
ALMACEN GENERAL
Movimiento al almacen

Referencia: CI/094/9 al 22/05/2019 **COMPRAS A PROVEEDOR**
Proveedor JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO
Destino COORD. INVESTIGACION
COMPRA

FOLIO #: 7,487

se capturó el : 22/05/2019
se aplicó el : 22/05/2019
usuario # 1

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Total
CDZDMLMN	CREDENZA DE MELAMINA 28MM 1.60X39	1	\$6.650.002	\$6.650.002
			Total	\$6.650.002



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. 49
RFC [REDACTED]

28/05/2019 16:52

Cuenta/ CLABE Ordenante	0460864592
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC o CURP del Ordenante	UGU250907MH5
Moneda	MXP
ID Tercero	CRE COMPUTER
Nombre del Beneficiario	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO
Cuenta/ CLABE Beneficiario	[REDACTED] 50
RFC Beneficiario	[REDACTED] 51
Banco Destino	BBVA Bancomer
Importe a Transferir	\$6,650.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	28/05/2019
Número de Referencia	90018 [REDACTED] 52
Propósito de la Transferencia	PAGO [REDACTED] 53
Clave de Rastreo	[REDACTED]
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ANA BERTHA SOLANO
Fecha Captura	28/05/2019 16:35:02 p. m.
Ejecutó	ANA BERTHA SOLANO
Fecha de Ejecución	28/05/2019 16:43:55 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F. Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

[REDACTED] 54

RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO

Emisor (Beneficiario) Receptor (Ordenante del Pago) Fecha emisión: 16/Jun/2019
JORGE ARMANDO CASTRO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Lugar de expedición: 48900
RFC: [REDACTED] RFC: UGU250907MH5 Tipo Comprobante: P - Pago
Régimen Fiscal: 55 Folio fiscal (UUID): [REDACTED]
612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y [REDACTED] 56
Clave de Contabilidad: [REDACTED]

DETALLE DEL PAGO: BANCO ORDENANTE - BENEFICIARIO

RFC Emisor Cuenta Ordenante: [REDACTED] RFC Emisor Cuenta Beneficiario: [REDACTED] 57
Cuenta Ordenante: [REDACTED] Cuenta Beneficiario: [REDACTED]
Nombre del Banco Extranjero: [REDACTED] 58

INFORMACIÓN DEL PAGO

Fecha de Pago: 16/Jun/2019 Tipo de Cambio:
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica Monto: 6650.00
Moneda: MXN - Peso Mexicano Número de Operación:

DATOS DEL SPEI

Tipo Cadena Pago: -
Cadena Original del Comprobante de Pago:

Sello del Pago:

DOCUMENTOS PAGADOS

UUID	Serie	Folio	Moneda	Tipo de Cambio	Método de Pago	Pagado	Saldo insoluto
[REDACTED]	59	88715	MXN		PPD	6650.00	0.00



60 Tipo de relación: -
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Emitido desde: CONTPAQi® Comercial Premium



1. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

6. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
7. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
8. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
9. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
10. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

11. Eliminado un **código QR** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
12. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
13. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
14. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
15. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los

Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

16. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
17. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
18. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
19. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
20. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

21. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
22. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
23. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
24. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

25. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
26. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
27. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
28. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
29. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

30. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
31. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
32. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
33. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
34. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los

Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

35. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
36. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
37. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
38. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
39. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

40. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
41. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
42. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
43. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

44. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
45. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
46. Eliminado un **código QR** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
47. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
48. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

49. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
50. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
51. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
52. . Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
53. . Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y

Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

54. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
55. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
56. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
57. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
58. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

59. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
60. Eliminado un **código QR** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
61. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.